

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**27973** *Edicto de 20 de julio de 2011 Generalitat de Catalunya, Departament d'empresa i ocupació, Secretaria General, Serveis Territorials a Lleida por el que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de ejecución de la reforma de la línea aérea de 22 kV existente, entre el T-1 y el T-20, y la nueva línea aérea de dos circuitos a 22 kV, entre T-20 y T-41, en los términos municipales de El Pont de Bar y Lles de Cerdanya (exp. 23623-2008; ref. E-10767-RL).*

Considerando que, según el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la reforma de la línea aérea de 22 kV existente, de uno a dos circuitos, entre el T-1 y el T-20, y nueva línea aérea de dos circuitos a 22 kV, entre T-20 y T-41, en los términos municipales de Pont de Bar y Lles de Cerdanya, en el DOGC núm. 5239, de 20.10.2008, en el BOE núm. 261, de 29.10.2008, y en los periódicos La Mañana y Segre, de 10.10.2008;

Considerando que la Resolución ECF/2122/2010, de 25 de mayo, publicada en el DOGC núm. 5659 de 29.6.2010, y en el BOE núm. 200 de 18.8.2010, otorga a la empresa Productora Eléctrica Urgelense, S.A. la declaración de utilidad pública de la reforma de la línea aérea de 22 kV existente, entre el T-1 y el T-20, y nueva línea aérea de dos circuitos a 22 kV, entre T-20 y T-41, en los términos municipales de Pont de Bar y Lles de Cerdanya, y que, según el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo de la línea eléctrica mencionada, e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Según las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, se fija el día 22 de septiembre de 2011, a partir de las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

Este edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado, que son las que figuran en el anexo.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, por su cuenta, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Pont de Bar. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para efectuar la redacción de las actas.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de fincas no identificadas, desconocidos o con domicilio ignorado.

Anexo

Titular: Josep Aliart Lliuret; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 243.

Titular: Teresa Prat Carrera; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 265.

Titular: Miguel Andorrà Miró; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 400.

Titular: Miguel Andorrà Miró; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 545.

Titular: desconocido; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 805.

Titular: desconocido; término municipal: Pont de Bar; polígono: 2; parcela: 540.

Lleida, 20 de julio de 2011.- El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, don Octavi Miarnau i Roca.

ID: A110064106-1